AUTO No.025-2025, NOTIFICACIÓN POR AVISO RESPUESTA, A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR ANONIMO, DEL REQUERIMIENTO No.301-2025 V.U. 100018382025 Fecha: 28-02- 2025.

CONSIDERACIONES

El Jefe de la Oficina de Control Fiscal Participativo, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, emite respuesta del Requerimiento No. 301-2025 V.U. 10001838 del 28 de marzo de 2025, mediante oficio número 1060.15.00.25.886 sobre denuncia allegada a este Organismo de Control a través de la ventanilla Única.

Este aviso se publica con copia íntegra de la respuesta al derecho de petición, durante cinco (5) días en la página web y en la cartelera de la Contraloría General de Santiago de Cali, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Se fija hoy, 11 de abril del 2025 y se desfija el día 24 de abril de 2025.

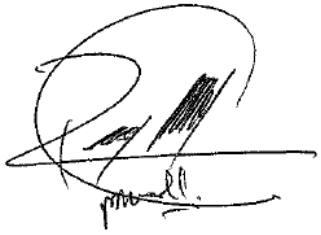

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diego Fernando Bedoya Lozada	Auditor Fiscal II	
Revisó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200025892025*

Fecha: 11/04/2025 Hora: 15:56:10

Remitente: VENTANILLA UNICA-1 MARIA FERNANDA MODRONERO OBONAGA

Destinatario: ANONIMO

Empresa PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 2

1060.15.00.25.886
Santiago de Cali, 11 de abril de 2025

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta Traslado por Competencia Denuncia Fiscal 2024-325224-80764-D Requerimiento 301 -2025 - No. Radicación V.U: 100018382025 Fecha: 28-03- 2025

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscalizadora que le compete, recepcionó Traslado por Competencia Denuncia Fiscal 2024-325224-80764-D de la Contraloría General de la Republica con la siguiente petición:

"relacionada con presuntas irregularidades en la contratación suscrita por la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, (Convenios No. 4146.010.27.1.027.2024, 4146.010.27.1.021.2024 y 4146.010.27.1.023.2024).

A solicitud de la Contraloría General de la República, Denuncia Fiscal AA 2024-325224-80764-D Radicado Nro. 2024ER0289269 del 19-12-2024, de los hechos certifica la procedencia de los recursos referente a lo hechos descritos en la denuncia "Hechos de corrupción en contratación suscrita por la Secretaría de Bienestar de la Alcaldía de Santiago de Cali (Convenios No. 4146.010.27.1.027.2024, No. 4146.010.27.1.021.2024 y No. 4146.010.27.1.023.2024 los cuales se financiaron con la siguiente fuente de financiación; 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación, 13332046 Recursos del balance EstProd10%VConfArm tal como se detalla a continuación en los contratos celebrados por el organismo y que dichas fuentes son propias del distrito"

Damos respuesta informándole que los Convenios suscritos por la Secretaría de Bienestar de la Alcaldía de Santiago de Cali (Convenios No. 4146.010.27.1.027.2024, No. 4146.010.27.1.021.2024 y No. 4146.010.27.1.023.2024 se encuentran incluidos en la muestra a evaluar dentro de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Distrito Especial de Santiago de Cali– vigencia 2024.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se remitirá este Oficio a la Dirección Técnica ante el Sector Central de este órgano de control, para que una vez libere el informe final de la Auditoría, le envié copia del mismo.

En ese orden se da respuesta y se procede a cerrar el requerimiento 301-2025 en esta Oficina de Control Fiscal Participativo

Agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal,

denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7, vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diego Fernando Bedoya Lozada	Auditor Fiscal II	
Revisó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			